

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

4962

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

Secc. 1era.

LA CISTERNA, 09 OCT. 2012

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 26 de fecha 16.03.2012, que aprobó la Ejecución del Proyecto Deportivo denominado "**PROYECTO DEPORTIVO 2012**" en la Comuna de La Cisterna, designando para tal efecto como Unidad Técnica y Supervisora del Proyecto, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- El Memorando N° 640/3541, de fecha 21.08.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita la Contratación a Honorarios de doña **JENNIFER CABRERA MARTINEZ**, para las actividades correspondientes al Proyecto antes señalado, en la Comuna de La Cisterna, con vigencia a contar del 15 de Agosto del 2012 y hasta el 16 de Diciembre 2012.

3.- La disponibilidad presupuestaria otorgada por el Departamento de Contabilidad.

**D E C R E T O :**

1.- **APRUEBASE EL CONTRATO**, bajo la modalidad "Prestación de Servicios a Honorarios", suscrito con doña, **JENNIFER CABRERA MARTINEZ** Cédula de Identidad [REDACTED] con vigencia a contar del día 01 de Agosto 2012 y hasta el 16 de Diciembre 2012, para que preste sus servicios en el Proyecto Deportivo denominado "**Proyecto Deportivo 2012**", conforme a lo señalado en los Considerandos Primero y Segundo del presente Decreto.-

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la actividad específica a realizar por el Prestador, en su calidad de Preparador Físico son las siguientes:

1.- Talleres de Gimnasia de Pausa Saludable y Actividades Masivas.

Lugar : 1°, 2° 3° piso del Edificio Consistorial  
Día : Lunes  
Horario : 15:00 a 17:30 horas.

Lugar : Direc. Aseo y Ornato, Casa de la Cultura, Alcaldía  
Día : Martes  
Horario : 15:00 a 17:30 horas

Lugar : Consistorial 1° piso, 2° piso, Depto. Deportes  
Día : Miércoles  
Horario : 15:00 a 17:30 horas

Lugar : Juzgado Policia Local, Direc. De Transito  
Día : Viernes  
Horario : 15:00 a 16:15 horas

Lugar : Paradero 24 Gran Avenida  
Día : Domingo  
Horario : 09:00 a 14:00 horas

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

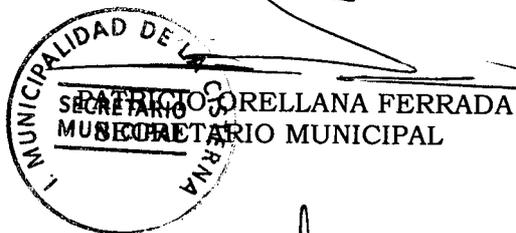
DECRETO EXENTO N° 4962,  
Secc. 1era.  
HOJA N° 2.-

*Je. Alf*

3.- El Municipio pagará al Prestador, por concepto de Honorarios, la suma bruta mensual de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), al monto indicado se le retendrá el impuesto correspondiente a la Ley de Rentas, pago que se hará por periodos vencidos de un mes, los cuales serán pagados previo informe entregado y visado conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario, imputándose el gasto al ITEM correspondiente.

4.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el Prestador estará bajo la supervisión directa de la Dirección de Desarrollo Comunitario del Municipio, en su calidad de Unidad Técnica del Proyecto, quién, deberá emitir el Informe Final que certifique el cumplimiento íntegro de las actividades a desarrollar por el Prestador, para disponer el pago de sus Honorarios.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



*[Signature]*  
MLI.POF.JMC.CPL.Mgsn.-